

**PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS DE INGRESO AL CUERPO DE MAESTROS Y
PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES POR LOS
FUNCIONARIOS DEL MENCIONADO CUERPO**

Resolución de 24 de febrero de 2016, de la Viceconsejería de Función Pública y Gobierno
Abierto (BOCyL de 9 de marzo de 2016)

ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN INFANTIL

TRIBUNAL Nº: 41

RESOLUCIÓN TRIBUNAL

En el IES "Padre Isla", a las 10:45 horas del día 19 de julio de 2016, se reúnen los miembros del Tribunal reseñados a continuación, bajo la presidencia señalada, acuerdan realizar resolución a la/as alegación/es de

D/D^ª: LORENA HERRERO REFOYO

D.N.I.: 45.684.096-R

PRIMERA PARTE: PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

COMPETENCIA ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN

La coherencia entre los diferentes elementos que componen la Programación son mejorables.

Hace mención a la Unidades programadas, sin comentar las mismas ni establecer su relación con la Programación Didáctica.

La bibliografía es escasa en los distintos apartados de la programación.

COMPETENCIA CIENTÍFICA

El desarrollo de todos los apartados recogidos en la convocatoria: Objetivos, contenidos, criterios de evaluación, metodología y atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo es escaso y mejorable.

Se supone que propicia la adquisición de competencias, destrezas, hábitos y actitudes, no suficientemente demostrables en la presentación y defensa de la Programación Didáctica.

COMPETENCIA DIDÁCTICA, INNOVADORA Y DE MEJORA

No es original en su desarrollo.

Es poco original la adaptación al contexto nivel y alumnado elegido.

No implica a todos los miembros de la Comunidad Educativa.

COMPETENCIA LINGÜÍSTICA Y COMUNICATIVA

La exposición no es clara, ordenada y coherente. La aspirante se muestra nerviosa y es rápida en su exposición lo que dificulta el seguimiento de la misma.

Sintaxis no fluida y con incorrecciones.

No despierta interés en la transmisión de la información: no enfatiza, no realiza giros de voz que puedan llamar la atención del tribunal, es monótona en su exposición.

SEGUNDA PARTE: PREPARACIÓN Y EXPOSICIÓN DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA

COMPETENCIA ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN

Algunos aspectos de la contextualización y justificación de la Unidad Didáctica no se corresponden con lo planteado en la Programación.

Los diferentes elementos que componen la Unidad Didáctica se presentan de manera desordenada.

COMPETENCIA DIDÁCTICA, INNOVADORA Y DE MEJORA

No es original, creativa y real.

No relaciona los objetivos de la Unidad con los de ciclo.

Es mejorable la selección y secuenciación de los contenidos con respecto a los objetivos planteados.

Algunas de las actividades no se corresponden con los objetivos planteados para las mismas y no se ajustan al contexto descrito.

La atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo es insuficiente.

No concluye su exposición de forma autocrítica.

COMPETENCIA LINGÜÍSTICA Y COMUNITIVA

Es mejorable la exposición.

No despierta interés en la transmisión de la información: no enfatiza, no realiza giros de voz que puedan llamar la atención del tribunal, es rápida y poco fluida en su exposición.

ASISTENTES:

PRESIDENTE/A:

D./D^a. AINHOA MARQUÉS ÁLVAREZ

VOCALES:

D./D^a. ANA ISABEL VEGA BORREGO

D./D^a. VANESA VELASCO BARRIENTOS

D./D^a. M. YOLANDA VICARIO CAMINO

D./D^a. CRISTINA GARCÍA GONZÁLEZ (Secretaria)

Se levanta la sesión a las 11:15 horas de la fecha y lugar antes indicados, de todo lo cual, como Secretario/a certifico.

EL/LA SECRETARIO/A DEL TRIBUNAL,

VºBº

EL/LA PRESIDENTE/A DEL TRIBUNAL,